

SOLICITUD NULIDAD AUTO

Patricio Rojas <patriciorojasg52@gmail.com>

Mié 06/09/2023 16:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

VERBAL SUMARIO NULIDAD ABSOLUTA No. 2022 - 00262 00

DEMANDANTE: YASMIN CASTRO SOLANO

DEMANDADA: OLIVA HERNANDEZ SIERRA

Por medio del presente escrito, solicito a su Señoría se decrete la NULIDAD de lo actuado en la presente actuación conforme auto de fecha 08 de junio de 2023, NUMERAL SEGUNDO: "DECRETAR EL EMBARGO del bien inmueble...".

CAUSAL INVOCADA: Causal 3 del artículo 133 del CGP. Cuando se adelanta después de ocurrida cualquiera de las causales legales de interrupción o de suspensión, o si, en estos casos, se reanuda antes de la oportunidad debida.

El numeral QUINTO, en la parte resolutive de la sentencia, quedó de la siguiente manera: "... así como la solicitud de embargo y secuestro del mismo, se resolverá de acuerdo a las reglas de los artículos 591 y 593 del CGP una vez haya cobrado ejecutoria esta providencia".

SUSTENTO DE LA NULIDAD

Así las cosas, la parte resolutive de la sentencia NO Puede ser MODIFICADA, NI ALTERADA, al arbitrio de las partes, o a solicitud de parte.

Si bien es cierto la sentencia fue apelada de manera parcial, en nada cambia la parte resolutive de la sentencia, donde su numeral QUINTO, es claro, y evidencia, que sobre los aspectos de medidas cautelares se resolverá, una vez quede ejecutoriada la misma, es decir cuando el Superior decida lo pertinente.

Hasta tanto el proceso debe quedar in columnne.

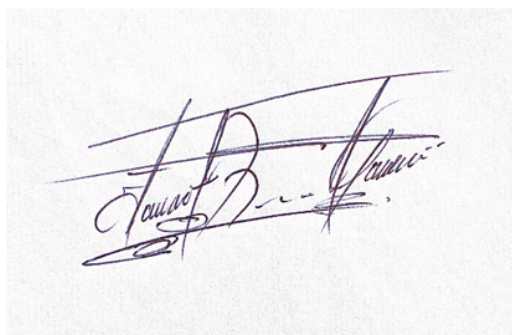
Así las cosas solicito a su Señoría decretar la nulidad de lo actuado desde la fecha del auto de 08 de Junio de 2023.

PRUEBAS

SENTENCIA DE 18 DE ABRIL DE 2023 NUMERAL QUINTO (EN EL EXPEDIENTE)

AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023 (EN EL EXPEDIENTE)

Cordialmente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricio Rojas Guevara', is written over a set of horizontal lines. The signature is stylized and cursive.

PATRICIO ROJAS GUEVARA
APODERADO DEMANDADO